



Consulta la buena práctica

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS PERSONAS MAYORES EN PUNTA INDIO

de





RED DE BUENAS PRÁCTICAS

RELACIONADAS CON EL MODELO AICP

ÍNDICE

[Resumen](#)

[Justificación](#)

[Objetivos](#)

[Temporalización](#)

[Hitos](#)

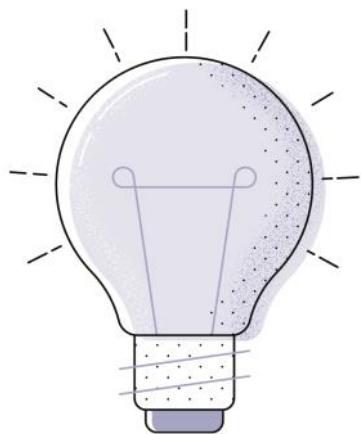
[Recursos](#)

[Financiación](#)

[Alineación con los Objetivos del
Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

[Criterios de pertinencia](#)

Políticas Públicas para las personas mayores En Punta Indio



RESUMEN

La Municipalidad de Punta Indio a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social viene implementando una serie de Políticas Públicas para las Personas Adultas Mayores enmarcadas en el paradigma de Derechos y atención centrada en la persona siempre con un enfoque Gerontológico anclado en una perspectiva comunitaria y gestiones de gobierno.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Personalización, integralidad y coordinación: experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.

Desarrollo organizativo y profesional: Innovaciones organizativas, metodológicas o normativas que median o favorezcan la aplicación del modelo, a través de cambios normativos, instrumentos de evaluación, adaptaciones en los sistemas de organización y gestión de los centros y recursos, coordinación sociosanitaria, metodologías e instrumentos de atención personalizada, adaptación de perfiles profesionales y formas de actuación.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas mayores, personas con discapacidad, familias, profesionales, sociedad en general.

TIPO DE ACTIVIDAD

Comunidades, viviendas, domicilios, centros de día, políticas públicas, transporte, ocio.

ÁMBITO TERRITORIAL

Local, supralocal, municipal, estatal.

DESCRIPCIÓN DETALLADA

La Municipalidad de Punta Indio a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social viene implementando una serie de Políticas Públicas para las Personas Adultas Mayores enmarcadas en el paradigma de Derechos y atención centrada en la persona siempre con un enfoque Gerontológico anclado en una perspectiva comunitaria.

Responde a necesidades socialmente relevantes, ya sea porque son socialmente movilizadas por actores de la sociedad civil o porque aparecen por iniciativas del propio Estado, que reconoce la temática como una cuestión problematizada, interactuando entre las demandas activas de la población y las disposiciones e intervenciones específicas de los decisores y gestiones de gobierno.

Una quinta parte de nuestra población es adulta mayor, lo que configura una serie de cuestiones que son atendidas desde las Políticas Públicas (demandas específicas, problemáticas asociadas al acceso a la salud, al cuidado, a los consumos, a la disponibilidad de infraestructura sanitaria, a la capacidad de integración a través de instituciones intermedias como Centros de Jubilados, organizaciones barriales, a la accesibilidad del espacio público,

El crecimiento es proporcionalmente más importante en las franjas de edad más avanzadas, por sobre el resto de las personas mayores (“envejecimiento del envejecimiento”). Es decir, del porcentaje ya muy importante de personas mayores que registramos en el Partido, podemos observar a su vez, que aquellos que tienen 75 años y más, vienen creciendo sistemáticamente de un censo a otro, como un grupo cada vez con más presencia, se espera que a partir de los 75 años puedan potencialmente profundizarse procesos de fragilización, que redunden en la pérdida de autonomía de los envejecientes y en una mayor demanda de servicios socio sanitarios hacia el Municipio y otras Instituciones. el proceso complementario al envejecimiento poblacional es aquello que llamamos “feminización del envejecimiento”, que, a más edad, más alto el porcentaje de mujeres.

La articulación con instituciones rectoras en ese campo, como el INSSJP, el ANSES o el MDSN (especialmente a partir de las políticas implementadas por la DINAPAM) y que todas estas Instituciones promueven la implementación de programas de Envejecimiento Activo con inclusión comunitaria para las personas de edad.

Los Programas de Promoción de actividades Socio preventivas para personas mayores, recomiendan una gran variedad de propuestas de actividad física, junto con actividades de desarrollo artístico, estimulación cognitiva, desarrollo de la creatividad, de recuperación de habilidades remanentes, de educación permanente, etc.;

Que en general, todas estas propuestas se diseñaron desde una promoción de la inclusión comunitaria de las personas mayores como estrategia de construcción o fortalecimiento de redes sociales, recurriendo asimismo en muchos casos al diseño de actividades intergeneracionales;

El objetivo de sostener -por el mayor tiempo posible- los mayores niveles posibles de autonomía de las personas mayores con dispositivos como los programas de Cuidadores Domiciliarios o los Clubes y Centros de Día, buscando garantizar su dignidad y bienestar y promover su independencia;

Que en la actualidad la Dirección de Personas Mayores de la Municipalidad de Punta Indio tiene cuatro ejes de trabajo:

- Programa Viviendas Asistidas
- Programa Club de Día
- Asistencia y asesoramiento a Personas Adultas y sus familias
- Capacitación de Recursos Humanos

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El Programa Viviendas Asistidas se pudo llevar adelante a partir de la adquisición por parte del Municipio de 16 viviendas; siendo el espíritu del Programa otorgarles una Vivienda a Adultos Mayores que tengan necesidades habitacionales y que cuenten con autonomía total o moderada; siendo esta modalidad innovadora, en tanto se apunta a la vida institucionalizada de los adultos, pero en un marco de respeto a su autodeterminación e independencia, tratando no solo de que no pierdan su vida socio-familiar previa, sino, además, construyendo estrategias de fortalecimiento de la misma;

Que las viviendas asistidas son alojamientos en los que un grupo de personas mayores que disfrutan de un grado aceptable de independencia personal eligen vivir en régimen de autonomía, aunque bajo la asistencia técnica de una entidad pública. Este equipamiento representa, como ningún otro, el respeto a la intimidad y el fomento de las potencialidades de los individuos, garantizando mejor que otras alternativas la normalización de su convivencia personal y su integración social;

Que las viviendas asistidas son una respuesta eficaz para las personas mayores que, cada vez más, llegan a la edad de jubilación en pleno uso de sus facultades y con altas expectativas vitales. Se presentan como una nueva alternativa de convivencia, que permite la continuidad de la persona mayor en su propio entorno social, con un estilo de vida lo más similar posible a su ambiente habitual; tienen por ello una clara proyección de futuro, responden adecuadamente a la necesidad de convivencia personal que presentan familias o individuos referentes a la cobertura de las necesidades primarias de alojamiento, cuidado, afecto, etc.

Que da respuesta a las necesidades y demandas sociales, situada lo más cerca posible de los ciudadanos, en su propia comunidad, y es en este ámbito donde se debe llevar a cabo una política de intervención basada en alternativas de alojamiento normalizadas que no supongan la desvinculación con la comunidad de origen;

Las viviendas asistidas se presentan ante la necesidad de un alojamiento alternativo para estas personas, en una tendencia a adaptar el recurso a la necesidad y no al contrario;

En el Predio de las Viviendas funciona un Club de día donde concurren 20 personas mayores de lunes a viernes de 8 a 15, tienen durante la mañana la escuela de adultos, con todas las actividades que corresponde, maestra, auxiliar y profesores de educación física, música.

En el Club de día desayunan, almuerzan y meriendan. También funcionan en el club los talleres de Pami tangó, juegos, plástica, zumba música, radioteatro etc.

Participar de la Colonia de Verano que se desarrolla desde el año 2012 durante dos meses de verano disfrutando de las pileta, también participar de los desfiles de carrozas, de los aniversarios y fiestas cívicas, de la comparsa de adultos mayores que año a año en talleres de Pami confeccionan sus trajes y desfilan en los Carnavales de las localidades de la zona y algunas alejadas donde son contratados para animar las fiestas.

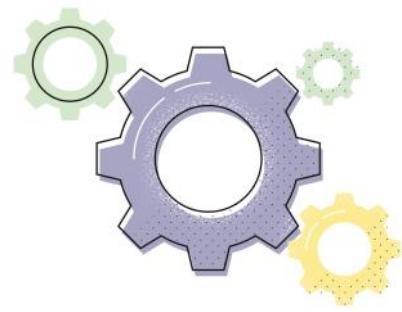
JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Punta Indio es un MUNICIPIO ENVEJECIDO, ya que, en el año 2010, el Censo registraba para nuestro Partido, que casi el 20% de la población estaba conformada por personas mayores de 60 años, siendo uno de los partidos con envejecimiento poblacional más importante del país.

COVID-19

A raíz de la pandemia se suspendió el Club de día, pero las talleristas idearon actividades por vía remota, cuadernillos, etc

Las personas que viven en las Viviendas no salieron de sus casas solo al jardín y parque, son asistidos por los cuidadores y los profesionales, la enfermera controla la temperatura diariamente y si fuese necesario asistidos por un servicio de ambulancias.



OBJETIVOS

- Proporcionar al colectivo de personas mayores una alternativa de convivencia que les permita permanecer en su entorno social habitual y disfrutar de los apoyos necesarios para su independencia personal en un marco de participación en la vida comunitaria.
- Asistir a la Personas Mayores que tengan dificultades para mantenerse en su vivienda por deterioro de la misma o problemas de convivencia, o que sean obligados a abandonarla o no dispongan de recursos económicos, familiares y/o sociales,
- Permitir la asistencia del servicio de cuidador a domicilio con las horas diarias que se establezcan y los servicios comunes.
- Concurrir al CLUB DE DÍA si es de su agrado desde las 8,30 a 15 hs
- Podrán adquirir la condición de usuario del servicio de VIVIENDA ASISTIDA aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:
- Ser mayor de 60 años. Los solicitantes menores de 60 años podrán acceder a una plaza cuando tengan una relación de matrimonio o similar, o de parentesco hasta el segundo grado, con otro/a solicitante de 60 o más años.
- Ser natural o estar empadronado con 5 años de antigüedad inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud en la Municipalidad de Punta Indio.
- No sufrir enfermedad infecto-contagiosa.
- Tener un estado físico y psíquico que permita realizar las actividades de la vida diaria de forma independiente o con una dependencia leve- moderada.
- Tener una conducta social y unos hábitos personales y de higiene que faciliten una convivencia normalizada.

Claves...

OBJETIVO:
ALTERNATIVA DE
CONVIVENCIA

**PERSONAS
MAYORES**

**PUNTA
INDIO**

INICIO:
MARZO 2015

TEMPORALIZACIÓN

Fecha de Inicio: Marzo 2020

HITOS

- Se retomó la construcción de 16 Viviendas en 2012 que habían iniciado una ONG.
- Comenzaron a alojarse personas, algunas formaron pareja y se casaron.
- Se logró la convivencia de personas que no se conocían, que tenían distintas idiosincrasias y sin embargo han podido sobrellevar.
- Actualmente vive en una Vivienda una mujer de 105 años, soltera, sin familiares, vive sola y solamente permite que concurra una cuidadora unas horas por día para realizar algunas tareas.
- Uno de los residentes armo un vivero y vende su producción en el lugar.

RECURSOS

Trabajador social, enfermera, cuidadores, cocineras, personal de limpieza acompañante terapéutica, médico.

FINANCIACIÓN

Recursos propios.

ALIENACIÓN CON ODS

Acabar con la pobreza		Reducción de las desigualdades	
Hambre cero		Ciudades y comunidades sostenibles	
Salud y bienestar		Producción y consumo responsables	
Educación de calidad		Acción por el clima	
Igualdad de género		Vida submarina	
Agua limpia y saneamiento		Vida de ecosistemas terrestres	
Energía asequible y no contaminante		Paz, justicia e instituciones solidarias	
Trabajo decente y crecimiento económico		Alianzas para lograr los objetivos	
Industria, innovación e infraestructura		No procede / No aplica	

Coherencia con los

PRINCIPIOS DEL MAICP



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

Las personas mayores en Punta Indio que habitan las viviendas asistidas deciden ingresar , armar su espacio con sus pertenencias, concurrir al club de día, hacer sus mandados, pasear, visitar amigos o familiares.

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

Se respeta sus gustos, su forma de vida.

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

Se incita a que participen de las actividades propuestas en el Club de día, concurran a las actividades que les interesen , iglesias, hagan sus mandados , etc.

Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos llegan de manera integrada a quienes los precisan.

Se ofrece todos los recursos que la Municipalidad ofrece en relación a la salud, física, social y psicológica, estando atentos a las necesidades diarias.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

Tiene plena libertad de participación en talleres, salidas, paseos, caminatas por el parque, torneos bonaerenses.

Coherencia con los

PRINCIPIOS DEL MAICP



Principio de Inclusión Social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Las Personas Mayores en Punta Indio son incluidas en todas las actividades realizadas por la Municipalidad y la Provincia de Buenos Aires.

Principio de Continuidad de Atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

Las personas mayores viven en las viviendas y concurren al club de día hasta que decidan irse o fallezcan. Cuando deben ser hospitalizados se los asiste y acompaña siempre que no halla familiares que puedan hacerlo.

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

Se trabaja con Pami, Anses , Ministerio de Desarrollo Social de Nación , Educación ,CPA (centro de prevención de adicciones), los centros de jubilados , los vecinos.

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género, o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

Se coordina y trabaja con la Dirección de Genero de la Municipalidad de PUNTA INDIO.

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- *Efectividad y cumplimiento de objetivos*
- *Impacto social*
- *Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica*

¿Cómo ha evaluado los resultados de su experiencia?

A principios de 2020 se había comenzado a realizar una encuesta para la evaluación de la satisfacción de los trabajadores.

¿Qué resultados se han obtenido?

Los resultados son muy aceptados por la comunidad, por los residentes, por los trabajadores, los profesionales que se han capacitado en gerontología.

Con respecto al COVID-19 ¿qué resultados se han obtenido con la puesta en práctica de la experiencia en relación a la pandemia

Al principio cumplieron muy bien y actualmente se han ido disminuyendo los cuidados y han podido salir a realizar algunas tareas cotidianas. Los resultados son buenos porque nadie se ha enfermado de las patologías comunes de la época invernal, ni tampoco por Covid19.

¿Qué es la **RED DE BUENAS PRÁCTICAS** RELACIONADAS CON LA AICP?

La **Red de Buenas Prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona** es un proyecto promovido y gestionado por la Fundación Pilares para la Autonomía Personal mediante el que pretendemos recopilar, sistematizar y divulgar buenas prácticas en coherencia con el modelo AICP.

Con esta Red, que pusimos en marcha en 2012, se pretende poner en valor el trabajo de muchas entidades que desarrollan experiencias que constituyen buenas prácticas y así, favorecer el **aprendizaje, intercambio y cooperación** entre organizaciones, proveedores de servicios públicos y privados, profesionales e investigadores, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de personas en situación de dependencia y al avance del modelo.

En su **catálogo** se muestran **más de 150 experiencias** que pueden transferirse a otros lugares. En el sitio de la Red existe también un repositorio de **“Materiales útiles”** puestos a disposición en el que pueden descargarse **más de 400 documentos y publicaciones**.

Es una Red abierta a la que pueden sumarse entidades y/o profesionales del sector del envejecimiento y la discapacidad en alguna de estas dos modalidades:

- Miembros de la RED: proyectos considerados Buena Práctica.
- Amigas y amigos de la RED: personas interesadas en conocer más sobre el modelo AICP.

Se han adherido ya más de 900 profesionales y entidades

Cuenta con el apoyo económico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la subvención con cargo al 0,7 del IRPF.

* Consulta nuestra Red de Buenas Prácticas en www.fundacionpilares.org/modeloyambiente



La Fundación Pilares para la autonomía personal es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que tiene como objetivo **el bienestar, la dignidad y la autonomía de las personas mayores o en situación de dependencia, así como sus familias.**



www.fundacionpilares.org

pilares@fundacionpilares.org